



PROCESO: DESPACHO COMISORIO N. 00049
RADICADO: 68276-4003-001-2019-00150-01

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de julio del dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado por el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE FLORIDABLANCA; y atendiendo a la congestión actual de este estrado aunado al cúmulo de actuaciones programadas en la agenda de este Despacho, para la realización de la comisión que nos fue encomendada; el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO A LAS 9:00 A.M.,** para llevar a cabo el secuestro del Inmueble con matrícula **No. 300-223380,** ubicado en la **AVENIDA DE LOS BUCAROS # 60-262 APTO 202 EDIF. DON ANDRES CONJ. RESID. EL RINCON DE LOS CABALLEROS P.H. del Municipio de Bucaramanga.**

SEGUNDO: Para la práctica de la diligencia se designa al Auxiliar de la Justicia **RODRIGUEZ RUEDA JAVIER GIOVANIⁱ**, fijando honorarios provisionales por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$300.000.00), conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales pueden ser modificados según la complejidad de la diligencia. Líbrese comunicación por secretaria.

TERCERO: **OFICIAR** por secretaría al Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, informando lo aquí resuelto para contar con su acompañamiento y apoyo, así como al secuestro, para su puntual asistencia. Tramítese el acompañamiento requerido por la parte interesada en la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
JUEZ

Firmado Por:



HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f0994fb2ac9106d74fd62b97e20954325c015a17d7e9fd1dc61e9efce2a0716

Documento generado en 03/07/2020 01:25:36 PM

¹ La Escribiente R.C. certifica que la designación de auxiliar de la justicia se realizó según el orden consecutivo de la lista de Auxiliares de la Justicia, recibida por la Oficina Judicial.